diputación de málaga

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro"

enRedateMás

PROYECTO enRedateMás

1ªCONVOCATORIA

REQUISITOS

a) Tener cumplidos 16 años.
b) Residir y estar empadronado en un municipio de menos de 50.000 habitantes de la provincia de Málaga (excepto Alhaurín el Grande y Alhaurín de la Torre por contar con proyecto propio).
c) Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo.
d) Pertenecer a un colectivo vulnerable, siendo considerados los siguientes:
   - Personas desempleadas de larga duración (PLD). Se consideran desempleadas de larga duración a las personas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuados si son menores de 25 años y a las personas en situación de desempleo durante más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años.
   - Personas jóvenes menores de 30 años no atendidas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ). Los jóvenes menores de 30 años beneficiarios de alguna medida o actuación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), podrán participar en los itinerarios formativos de proyectos cofinanciados con ayudas AP-POEFE del Fondo Social Europeo 2014-2020, si pueden incluirse en algún otro colectivo vulnerable previsto en la convocatoria, salvo que la actuación del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) haya sido un itinerario formativo.
   - Personas mayores de 55 años.
   - Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.
   - Personas Inmigrantes.
   - Otros colectivos desfavorecidos como: participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo, víctimas de violencia de género, víctimas de discriminación por origen racial o étnico, solicitantes de asilo, personas con problemas de adicción, personas reclusas y ex reclusas, perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales, personas con fracaso o abandono escolar.
   - Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.
e) No percibir rentas o ingresos iguales o superiores al 75% del IPREM de la anualidad en la que se publique la correspondiente convocatoria, que será exigible si es beneficiario de la ayuda económica.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto europeo enRedateMás cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE) a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinado a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables. Es una propuesta global que pretende mejorar la empleabilidad de las personas beneficiarias del mismo. Se busca impulsar la competencia profesional individual a través del desarrollo de la formación y de la ampliación de las oportunidades de empleo.

A través de los itinerarios formativos se trata de fomentar las habilidades tanto personales como profesionales incluyendo en los mismos *formación específica*, *prácticas profesionales tutorizadas*, *formación transversal* y *formación complementaria*: las TIC en la búsqueda de empleo. La formación irá acompañada de *tutorías*, tanto individuales como grupales, para orientar a las personas participantes sobre cuestiones relativas al itinerario, evaluación y búsqueda de empleo de forma eficaz y efectiva en el actual mercado de trabajo.

diputación de málaga

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro"

enRedateMá

RELACIÓN DE CURSOS DE PRIMERA CONVOCATORIA		
COMARCAS AXARQUÍA / NORORIENTAL		
NOMBRE DEL CURSO	**MUNICIPIO DE IMPARTICIÓN**	**Nº DE HORAS**
Atención en sala en restaurante bar.	Mancomunidad Costa del Sol Or. (T. del Mar)	**300**
Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	Algarrobo	**300**
Recepcionista en establecimientos turísticos.	Rincón de la Victoria	**300**
Coctelería.	Nerja	**200**
Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	Cómpeta	**200**
Manejo post cosecha de frutas y hortalizas.	Benamargosa	**200**
Podas e injertos.	Iznate	**200**
COMARCAS NORORIENTAL / ANTEQUERA / AXARQUÍA		
Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja	**300**
Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	La Viñuela	**300**
Gestión de logística.	Villanueva del Trabuco	**300**
Gestión de proveedores y centrales de compra.	Colmenar	**200**
Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	Cuevas Bajas	**200**
Inglés básico en atención al cliente en el comercio.	Archidona	**200**
Manipulación de productos fitosanitarios.	Villanueva de Algaidas	**200**
COMARCA VALLE DEL GUADALHORCE/SIERRA DE LAS NIEVES		
Agricultura y huertos urbanos	Valle de Abdalajís	**300**
Atención al cliente en turismo y hostelería.	Álora	**300**
Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	Álora	**300**
Gestión administrativa del pequeño comercio.	Cártama	**200**
Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	El Burgo	**200**
Manipulación de productos fitosanitarios.	Pizarra	**200**
Podas e injertos.	Casarabonela	**200**
COMARCA SERRANÍA DE RONDA		
Atención en sala en restaurante bar.	Ronda	**300**
Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	Ronda	**300**
Recepcionista en establecimientos turísticos.	Benarrabá	**300**
Cocina de autor	Ronda	**200**
Gestión de proveedores y centrales de compra.	Arriate	**200**
Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	Cortés de la Frontera	**200**
Inglés básico en atención al cliente en el comercio.	Genalguacil	**200**
COMARCAS COSTA DEL SOL OCCIDENTAL / SIERRA DE LAS NIEVES		
Atención al cliente en turismo y hostelería en inglés y alemán	Monda	**300**
Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	Benahavís	**300**
Recepcionista en establecimientos turísticos.	Guaro	**300**
Coctelería.	Benahavís	**200**
Gestión administrativa del pequeño comercio.	Manilva	**200**
Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	Istán	**200**
Preparación de buffets	Ojén	**200**
Up selling y cross selling hostelería y turismo	Ojén	**200**
COMARCAS GUADALTEBA / ANTEQUERA		
Atención al cliente en turismo y hostelería.	Antequera	**300**
Cocina malagueña y tradicional. Sabor a Málaga.	Antequera	**300**
Gestión y dinamización de actividades de turismo activo.	Ardales	**200**
Inglés básico en atención al cliente en el comercio.	Carratraca	**200**
Manipulación de productos fitosanitarios.	Campillos	**200**
Podas e injertos.	Almargen	**200**

enRedarTe en tu formación para el empleo
de formación becados y prácticas en empresas en los sig
Turismo Administración Logística Viveros y jardinería
temas@malaga.es • www.malaga.es/empleo
El proyecto europeo enRedateMás cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE) a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinado a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables.
diputación de málaga
UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD

Obligatoria (Si no se presenta algún documento o no es válido, se dejará un plazo para la subsanación, en caso de no subsanar la documentación requerida o si se subsana de forma incorrecta, la solicitud quedará excluida del procedimiento)	**ANEXO I.** Solicitud de participación. Se pueden solicitar **hasta 2 cursos** indicando orden de preferencia. (**Importante:** Imprescindible que esté firmada por la persona interesada. La no presentación del mismo implicará la exclusión del procedimiento de selección). El modelo de solicitud estará disponible en la Web de Diputación (www.malaga.es)
	Fotocopia de **DNI/TIE** en vigor (Ciudadan@s comunitari@s sin TIE, *Certificado de registro de ciudadano de la U y copia DNI del país de procedencia o pasaporte en vigor*)
	Volante o certificado de **empadronamiento** con una antigüedad máxima de 3 meses
	Informe de periodos de inscripción en el SAE emitido dentro del plazo de presentación de la solicitud de participación o de subsanación, en su caso. **Informe de vida laboral actualizada** emitido dentro del plazo de presentación de la solicitud de participación o de subsanación, en su caso.
	Documentación justificativa pertenencia colectivo vulnerable (según colectivo) - **PLD**: Informe de periodos de inscripción en el SAE que acredite al menos 1 año de antigüedad si tienen una edad igual o superior a 25 años, y de 6 meses si son menores de 25 años. Informe de **Vida Laboral** que comprenda un año anterior a fecha solicitud. - **Jóvenes menores 30 años no atendidos POEF**: Certificado de inscripción en el SNGJ con fecha de emisión en el plazo de presentación de la solicitud de participación o de subsanación, en su caso. - **Personas con discapacidad reconocida ≥ al 33%.** Certificado/informe expedido por Admon. Publica competente. - **Personas inmigrates:** queda acreditado con la documentación presentada para acreditar su personalidad. - **Hogares único adulto con hijos a cargo:** o Volante/Certificado empadronamiento colectivo emitido últimos 3 meses o Libro de familia - **Víctimas de violencia de género**: Sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de que la persona demandante es VVG. - **Víctimas de discriminación por origen racial o étnico:** Documentación acreditativa de la situación (sentencia, etc.). - **Solicitantes de asilo:** Documentación acreditativa de la situación (autorización de residencia temporal, etc.). - **Personas problemas adicción**: Informe del Centro Provincial de Drogodependencias, Centro Comarcal de Drogodependencias, Servicios Sociales Comunitarios, o cualquier otra Asociación u Organismo que lo acredite. - **Personas reclusas y ex reclusas**: Informe de período de permanencia en prisión. - **Personas perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales:** Documentación acreditativa de que se está percibiendo las mismas. - **Personas con fracaso o abandono escolar:** Certificado de estudios del nivel máximo alcanzado y certificado emitido por la Consejería competente en materia de Educación de no estar matriculado en ningún centro educativo. - **Otras personas en situación de vulnerabilidad** acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

Documentación acreditativa a efectos de baremación de la solicitud (documentación a presentar exclusivamente en el momento de la solicitud)

- **Estar empadronado en municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Málaga:** Volante o certificado de empadronamiento con una antigüedad máxima de 3 meses.
- **Pertenecer a más de un colectivo vulnerable:** se acredita con la documentación justificativa de pertenecer a colectivos vulnerables.
- **Ser mujer:** queda acreditado con la documentación presentada para acreditar la personalidad.
- **Anexo II (cuestionario de ajuste) debidamente cumplimentado, firmado y fechado.** En caso de no presentarlo o no cumplimentarlo no se realizará la valoración correspondiente.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique la convocatoria en el B.O.P. de Málaga.

Forma de presentación: La solicitud de participación junto con la documentación detallada se presentará de conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/2015 y preferentemente por medios electrónicos:

A) Por medios electrónicos: En la sede electrónica de la Diputación de Málaga,(https://sede.malaga.es), seleccionando el trámite específico configurado a tal efecto para la Convocatoria (solicitud formación incentivada proyecto enRedateMás) o, en su defecto, en el Registro electrónico deberá seleccionar la unidad destinataria correspondiente (LA0007602 Empleo).

B) Otros medios:

1. En las oficinas de Correos, mediante correo certificado en sobre abierto.
2. En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
3. En la oficina de asistencia en materia de Registros de la Diputación Provincial de Málaga o en alguna de las siguientes, siempre que se encuentren conectadas en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR).

Cuando la solicitud se presente en un Registro distinto del de la Diputación de Málaga o en las Oficinas de Correos, además de figurar en la misma la fecha de presentación, el solicitante deberá simultáneamente remitir aviso de presentación por correo electrónico a enredatemas@malaga.es.

Cuantías de las ayudas: 13,45 € por día de asistencia al curso. Es obligatoria la asistencia de al menos el 90 % de la duración total del mismo, y tener unas rentas inferiores al 75 % del IPREM (menos de 403,38 € mensual en 2020)

MÁS INFORMACIÓN	
ZONAS	**TELÉFONOS/E MAIL**
Servicios Centrales Diputación	952 069 857 / 952 133 819 enredatemas@malaga.es
COMARCAS AXARQUÍA / NORORIENTAL	952 069 830 / 952 069 803
COMARCA VALLE DEL GUADALHORCE/SIERRA DE LAS NIEVES	952 069 961 /952 069 962
COMARCA SERRANÍA DE RONDA	952 069 889 / 952 069 856
COMARCAS NORORIENTAL / ANTEQUERA / AXARQUÍA	952 069 785
COMARCAS GUADALTEBA / ANTEQUERA	952 069 807 /952 069 964
COMARCAS COSTA DEL SOL OCCIDENTAL / SIERRA DE LAS NIEVES	952 069 917 /952 069 788

Te esperamos para enRedarTe en tu formación para el empleo a través de itinerarios de formación becados y prácticas en empresas en los siguientes sectores:
INFÓRMATE DE NUESTROS CURSOS:
952 133 925 - 952 069 265
enredatemas@malaga.es • www.malaga.es/empleo
diputación de málaga